BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO II—NÚM. 474 | BUENOS AIRES, JUEVES 7 DE FEBRERO DE 1895
Dirección y Administración, Balcarce 300 | Director: Angel Menchaca

ACUERDO DE CREACIÓN

Artículo 1º En el «Boletín Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.

Art. 2º En el «Boletín» deberá publicarse asímismo todos los avisos del Gobierno.

Art. 3º El «Boletín» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares, á los gobiernos de provincia, legaciones y consulados argentinos.

Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación—*(2 de mayo de 1893.)*

S U M A R I O

CRONICA ADMINISTRATIVA

Estado Mayor General de Marina

ORDENES GENERALES

Debiendo formar parte el acorazado Libertad y caza torpedero Espora de la división permanente próxima á salir á campaña de instrucción, el jefe del Estado Mayor de Marina, dispone:

El acorazado Libertad entrará en la situación de armamento reducido para incorporarse á la división permanente para efectuar la campaña de instrucción que se va á llevar á cabo.

El caza torpedero Espora se incorporará á la división de torpedos con el mismo objeto, ajustando su lista de revista al personal que actualmente tiene hasta ser reemplazado por otro buque. Buenos Aires, febrero 6 de 1895.—*D. de Solier.*

—

Con el objeto de establecer la situación gerárquica de los actuales guarda máquinas hasta que no se apruebe la organización general del cuerpo de marinería, el jefe del Estado Mayor General de Marina, dispone:

Los individuos del cuerpo de maquinistas que desempeñan actualmente las funciones de guarda máquinas, revistarán como ayudantes maquinistas para los efectos del sueldo, pero tendrán los mismos distintivos y situación gerárquica que tienen actualmente.

Fíjese el primer lunes del mes de agosto para que estos mismos ayudantes maquinistas den examen para ser ascendidos á maquinistas de 3a clase.

Los que resulten aprobados en los exámenes se incorporarán al personal de oficiales del cuerpo respectivo y los demás formarán parte como ayudantes maquinistas del cuerpo de marinería hasta que se encuentren en condiciones para dar el examen reglamentario.

Desde esta fecha en adelante todo individuo que ingrese en la categoría foguista para los empleos de clases, se incorporará con el empleo de engrasador. —Buenos Aires, febrero 6 de 1895.—*D. de Solier.*

—

Se hace saber á la armada y sus dependencias el siguiente superior decreto:

Enero 21 de 1895.

El presidente de la República usando de la facultad, conferida por el inciso 6º del artículo 86 de la Constitución nacional, resuelve:

1º Indultar al capitán de fragata don Leopoldo Funes, condenado por consejo de guerra á un año de suspensión de su empleo que vence el 4 de mayo del corriente año.

2º Comuníquese á quienes corresponda, dese al registro nacional y archívese. —Uriburu.—*E. J. Balsa.*

Dios guarde á V. S.—*V. Feilberg.*

—

Buenos Aires, febrero 6 de 1895.—D. de Solier.—*A. E. Pérez,* ayudante general.

Censo nacional

Boletín número 1º 31 de enero de 1895

Se ha dirigido nota circular á todos los gobernadores de territorio comunicándoles haberse fijado el 15 de febrero como punto de partida para todo lo que se refiere á sueldos y gastos.

Se ha remitido á los mismos circular comunicándoles que deben proceder á constituir las comisiones censales y se les han remitido todas las instrucciones y formularios necesarios para ese objeto.

Igual nota se ha enviado á todos los comisarios de provincia.

Se ha continuado efectuando el reparto de los nombramientos de comisiones de la capital, para que pueda efectuarse su instalación en la noche de hoy.

Se han recibido ciento cuarenta y cuatro contestaciones de otros tantos miembros de las comisiones censales de la capital, de las cuales ciento veintiocho son aceptando y solamente dieciseis renunciando por razones de salud ó ausencia.

Se ha recibido nota aceptando las colaboraciones en la obra del censo que les fué encomendada de los señores doctor Pedro N. Arata, Atanasio Quiroga, Francisco P. Moreno, Sixto J. Quesada, Juan A. Alsina, Gregorio Uriarte, y de la dirección general de ferrocarriles.

Se ha recibido nota comunicando que se ha comisionado á distinguidos ciudadanos para escribir la sinopsis histórica y administrativa de sus respectivas provincias, de los gobiernos de Catamarca y de La Rioja y se tiene conocimiento de haberse expedido el decreto por el de Entre-Rios.

Se dirijió con fecha anterior nota al Exmo. señor ministro del interior solicitando fondos para los gastos de la obr del censo.

Se dirigió comunicación al museo de La Plata pidiéndole la construcción de un mapa especial de la república en la escala de 1: 14.000,000 y en esqueleto para servir de base para los trabajos gráficos del censo

Se dirigió nota al comisario de la provincia de Buenos Aires, para que active la remisión de los datos que se pidieron á las provincias y de las que es la única que todavía no los ha remido.

Se remitieron el total de formularios necesarios para efectuar el censo á los gobiernos de territorios de Santa Cruz, Chubt y Tierra del Fuego.

—

Boletín número 5, Buenos Aires febrero 6 de 1895

Ha quedado instalada la comisión censal de la sección 16 de policía, nombrando supresidente al señor Enrique Bonifacio y secretario á don José A. de Abellá.

Los señores Mariano E. Saubidet y Evaristo A. Gismondi, han comunicado su aceptación de miembros de las comisiones censales.

El comisario de la provincia de Entre-Ríos, don Alejandro Carbó, comunica haber quedado instalada la comisión de aquella provincia bajo su presidencia, habiéndose nombrado vicepresidente á don Federico Wagner y secretario á don Cayetano Ripoll. Esta comisión funcionará en el local de la escuela normal del Paraná.

El comisario de Santa Fe, don Florentino Loza, comunica que han aceptado el puesto los señores nombrados para aquella provincia y que ha comenzado á pasar circulares relativas al nombramiento de comisiones censales de distrito.

El comisario de Córdoba, don Ramón Ferreyra, pide algunas instrucciones para la instalación de la comisión y consulta respecto al local.

El comisario de Santiago, don Francisco Olivera, dice que por ausencia de algunos miembros de la comisión, ésta no se ha instalado todavía, pero que lo hará prontamente.

El señor gobernador del Chaco pide los formularios necesarios para los trabajos.

El comisario de San Juan, don Manuel José Godoy, comunica haber recibido los nombramientos de miembros de la comisión provincial y que procederá inmediatamente á su instalación solicitando local del gobierno de aquella provincia. Todas estas notas han sido contestadas en el dia, dando las instrucciones correspondientes.

Aduana de la Capital

—

Administración de Rentas Nacionales de la Aduana de la Capital

Tipo Oficial del oro 344 %

	Recaudado en curso legal	Equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	TOTAL á oro
Entrada del día 4 de Febrero 1895 $	261761.16	72137.48	15637.15	87774.63
Total recaudado en el mes cort. «	454893.94	127203.14	92058.56	219261.70
Id. igual período año anterior... «	251707.81	72718.87	42481.65	115200.52
Diferencia á favor de F'bro. 95.. «	....	....	....	104061.18
« « 94.. «	....	....	....	....
Total recaudado en el corrt. año «	5145368.91	1438226.28	1086629.06	2524855.34
Id. igual período año anterior... «	6846457.91	2002542.25	1265929.24	3268471.49
Diferencia á favor del año 95 «	....	....	....	....
« « 94 «	....	....	....	743616.15

A. Pesce,
Tenedor de Libros.

ENTRADA DEL DIA 5 DE FEBRERO DE 1895

Recaudado en curso legal..	$	165401.20
Su equivalente en oro.....	»	47666.00
Recaudado en oro sellado	»	34382.49
Total á oro..............	$	82048.49

—

MANIFIESTO DE BUQUES—ENTRADAS DE ULTRAMAR

Britannia, vapor inglés de Liverpool, el 5 de enero á T. S. Boadle con: A. Doublet, 4 cajones tejidos algodón; Abaye, 4 cajones id; Asworth, 5 fardos hilo; Banco Londres, 604 cajones hojalata; A. Deloye, 14 cajones tejidos algodón; Urribami, 5 id id; Orden, 15 cajones id; A. Braus, 50 fardos aspillera; J. Bell, 760 ollas; Blanco, 25 cajones tejidos algodón; B. Mackintaech, 96 id id, 32 id hilo; Nueva Compañía de Gas, 178 caños, 50 cascos aceite; R. Plum, 4 cajones loza; Cibrián Hnos., 11 fardos alfombras; Conetti. 110 cajones droguería; García, 4 id ropería; K. Zwanck, 5 cajones tejidos algodón; A. Delboye, 15 cajones tejidos algodón, 43 id id; E. Romero, 16 fardos alfombras; Fucher 114 cajones ferretería; Hardy, 45 cajones ferretería; Houlder hermanos, 47 cajones aceite; J. Bell, 130 bultos tubos, 18 id id, 75 cajones ferretería; G. Cárrega, 22 cajones loza; J. Granb, 6 cajones librería; Gibson, 100 caños hierro; Macgregor, 31 cajones té, algodón; Hiretberg, 45 id id; Heinleim, 100 cisternas, 1045 conexiones. 40 cajones ferretería; Houlder hermanos, 70 cajones id; Hardy, 1071 cajones id; Banco de Lóndres, 224 cajones específico; J. Correa, 44 cajones tejidos algodón; J. J. Dupolde, 3384 bujes; Hasenclever, 936 tejidos algodón, Lagón, 4 c. mercaderías; M. Bagley, 117 cajones hojalata; Ministro de Hacienda, 40 cajones fierro; Martinez, 24 cajones tejidos algodon; R. Montero, 12 cajones estambre; Meniz, 5 cajones droguería; Orden, 6 cajones mercaderías; Ortúzar, 5 cajones id; Olaso hermanos, 19 cajones tejidos algodon, 88 cajones pañuelos; O. de Laluhidud, 22 cajones materiales; Banco Lóndres, 83 cajones ferretería, 400 bujes, 200 cajones pinturería; Macgregor, 7 fardos hilo; Pearson, 19 cajones tejidos algodon; Banco Lóndres, 100 cajones específico; R. Philippi, 62 cajones tejidos algodon; Rein, 12 cajones id; S. Fernandez, 18 cajones id, 10 cajones mercaderías; Banco Lóndres, 1500 cajones específico; T. Drysdale, 1131 rollos alambre, 447 bultos tubos; Uhalde 10 cajones mercaderías V. Macchi, 14 cajones ferretería; O, del Puerto, 90 cajones id; Wander, 75 cajones agua mineral; A. Desarme, 320 caños; Hardy 1542 barras fierro, 380 eclicas, Houldia 197 cajones hojalata; Lagan, 500 cajones cerveza; Hardy 14161 ladrillos; á varios 43 cajones mercancías varias.

De Nápoles: Zermincelo, 56 cajones limones; Orden, 190 bordalesas vino.

De Barcelona: Orden 5 cajones libros y pastillas medicinales; P. Pestagalli, 6 idem idem; G. y Zuns, 10 pipas vino; E. Romero, 1 cajón tejidos; R. Espasa, 8 cajones libros; E. Castillo, 48 cajones papel; P. Maciá, 25 cajones aceite, 6 bultos vino; Remogoza, 8/4 2/8 vino, 1/16 anisado; Tennch, 4 bordalesas vino; Ribas, 2 cajones azufre, Orden, 2 cajones tejidos; Bigorra; 2 cajones nueces,

Taggeta, vapor alemán de Amberes el 31 de diciembre á C. M. Huergo con á: Leasch, 7 cajones papel; Rathje, 115 cajones extracto tabaco; Kaufmam, 13 cajones papelería; Kropf, 17 cajones mármol; Shaw, hermanos, 300 barricas cemento; Orden, 250 id id; A. Peluffo, 9 cajones mercaderías; Banco de Lóndres, 282 fardos botellas vacías; M. Muller, 1007 tirantes fierro; Orden, 3383 rollos alambre; 37 cajones mármol; 204 cajones vidrios; Peuser, 50 cajones papel Apesteguy 100 cajones azúcar; J. Mensiteguy, 8 cajones maquinarias; Kruger, 145 bultos lozas, 98 cajones cristalería; Peni, 27 cajones ferretería; Bussaferri, 566 bultos fierro; R. Richard, 50 cajones cristalería, 27 cajones ferretería; N. Barnetche, 7 cajones mercaderías; F. Henckel, 15 cajones ferretería; Santos hermanos; 10 bordalesas ácido tartárico; Dillemann, 46 bultos ferretería y mercaderías: J. Drysdale, 6 cajones fuentes, 22 cajones maquinarias, 9 cajones quincallería; 42 cajones loza. Olarfild 11 bultos id; A. Goyenechea, 25 fardos cartón; A. Palmeron, 29 id id; 4 bultos clavos; Castilla 7 cajones mercs.; Trabuco 3 cajones mercaderias; Bemberg 186 barriles huevos; Lond 110 cajones y 50 damajuanas ginebra; G. Delfino 1 cajón cartuchos; Margenat 10 cajones cristalería.

ENTRADAS DE LOS RÍOS

Vapor nacional Golondrina II, procedente de Montevideo, consignado: E. D. Risso con cargamento de: 188 bolsas café, 25 cajones tejidos algodón, 70 barricas yerba, 57 id id, 7 cajones tejidos algodón, 15 cajones cogñac, 16 fardos trapos, 18 cajones encomiendas.

ENTRADAS DE CABOTAGE

Balandra nacional, Robespiese, procedente de islas de San Fernando, consignado á J. A. Palma, con cargamento de 5000 membrillos; 50.000 duraznos; 250 kilos mimbre.

Pailebot nacional, Celedonio, procedente de Gualeguaychú, consignado á J. y B. Garay, con cargamento de 170000 kilos trigo.

Pailebot nacional. Maipú, procedente de Zárate, consignado á S. Maresca, con cargamento de 961 fardos carne tasajo.

Pailebot nacional, Linda Juanita, procente de Zárate, consignado á S. Maresca, con cargamento de 54 fardos carne tasajo.

Balandra nacional, Unico Republicano procedente de Santa Fé, consignado á F. Mánia y compañía, con cargamento de 12000 sándias; 1000 zapallos.

Balandra nacional, El Genitore, procedente de islas de San Fernando, consignado á S. Maresca, con cargamento de 30 carradas leña sauce; 120 kilos queso.

ZARPADOS

Chata nacional Trinidad, con destino á Gualeguay cargada.

Chata nacional Tala, con destino á Fuyo Ajo, en lastre.

Barca dinamarquesa Richard, con destino á Fuyu Ajo, en lastre.

Balandra nacional Gin, con destino á Zárate cargada.

Pailebot nacional Somorostro, con destino á Rosario cargado.

Chata nacional Sanpthampton, con destino á Victoria cargada.

Pailebot nacional Corralito 1º, con destino á Concordia cargado.

Barca noruega Spekution, con destiá Slakalmo, cargada.

Balandra nacional Levantino, con destino á San Fernando, en lastre.

Calandra nacional Requelino, con destino á Corrientes, en lastre.

Paylebot nacional Joven Clara, con destino á San Fernando, en lastre.

Balandra nacional Due Socios Barleta, con destino á Corrientes, en lastre.

Balandra nacional Luisito Carrano, con destino á San Fernando, en lastre.

Balandra nacional Sócrates, con destino á Corrientes, en lastre.

Balandra nacional La Eola, con destino á Rosario, cargada.

Pailebot nacional, Matilde Gaibisso, con destino á Villa Constitución, cargado.

Pailebot nacional, Rianello, con destino á Concordia, cargado.

Pailebot nacional, Bernardo, con destino á Gualeguay, en lastre.

Pailebot nacional, Lucía, con destino á Gualeguaychú. en lastre.

CONSULADOS

Consulado general de la República Argentina en Valpara so

Valparaiso, enero 31 de 1895.

PRECIOS CORRIENTES DE ARTICULOS EN PLAZA, DURANTE EL MES QUE HA TERMINADO.

Productos argentinos

Grasa de Buenos Aires, los 46 kilos pesos 27 á 28.

Sebo para velas y jabón, los 46 kilos pesos 33 á 24.

Hacienda—Terneros de un año $ 22 á 23
id hembras de dos años id 25 á 26.
Vacas paridas flacas id 36 á 38.
Bueyes id 62 á 65.
id media gordura id 80 á 85.
id en buen estado id 115 á 120.
id mestizos id 95 á 100.
Caballos y yeguas id 18 á 20.

Productos chilenos

Charque nuevo, los 46 kilos $ 45 á 50.
Harina de Santiago, los 92 id 11 á 11.50
id del Sur, los 92 id 10 á 11.

Grasa del país, los 46 id 25 á 26.
Cominos, los 33,16 id 33 á 34.
Trigo candeal largo, los 73,60 id 6 á 7.
id blanco, los 71,30 id 5 á 6.
Semilla de alfalfa, los 92 id 30 á 35.
Manteca de Santiago, los 46 id 65 á 70.
id del Sur, los 46 id 50 á 55.
Frejoles blanco, los 92 id 12 á 12.50.
id bayos graddes, los 92 id 9 á 10.
id id regulares, los 92 id 7 á 8.
id coscorrones, los 92 id 11 á 12.
Garbanzos grandes, los 92 id 24 á 25.
id regulares, los 92 id 13 á 14.
Semilla de cáñamos, los 84,40 id 8 á 9.
Chuño del país, los 46 id 9 á 10.
Tabaco fuerte en hoja, los 46 id 15 á 18.
id id picado, los 46 id 19 á 20.
Cera amarilla, los 46 id 55 á 60.
id blanca, los 46 id 70 á 75.
Miel blanca de avejas, los 46 id 13 á 14.
id rubia, los 46 id 11 á 12.
Nueces, los 44,16 id 6 á 7.
Maqui, los 46 id 3 á 4.—*Isauro Plaza.*

Buenos Aires, febrero 6 de 1895—Publíquese—*M. A. Pelliza.*

Consulado General de la República Argentina en Hamburgo

Diciembre de 1894.

Cotizaciones

Ganado en pie: bovino, cada 50 kilos de peso, clase superior marcos 57; clase inferior m. 50.

Carnero, en pie: id 50 k. id m. 56; id m. 40.

Carne fresca de vaca cada 1/2 k. peso muerto id .m 0.70; id m. 50.

Carne de carnero id id id m. 65; id m. 50.

Cueros argentinos salados cada 1/2 kilo id m. 44; id m. 27.

Cueros de matadero id m. 32; id m. 25.

Cueros de novillos id m. 26; id m. 24.

Cueros salados de potro cqu 10.75 m 8 75.

Cueros de carneros de 24 á 26 libras de peso, id m. 13 id m. 11.

Cueros de cordero de 15 á 16 id id m. 11 id m. 10.

Piel de ciervo, por cada 1/2 kilo id 0.75 id 0.70.

Cuernos de novillo, el ciento id m. 24 id m. 10.

Cuernos de vaca, id id id m. 12 id m. 8.

Cerda, cada 1/2 kilo id m. 1.50 id m. 1.15.

Sebo, por cada 50 kilos id m. 27 id m. 26.

Guano de hueso y sangre cada 100 kilos id m. 22; id m. 20.

Ceniza de hueso id m. 12; id m. 10.

Cereales

Trigo Argentino por cada 1000 kilos clase superior 104; inferior 98.
Centeno id id id id 128 122.
Harina id id id id 20.50; 17.
Cebada id id id id 130 110.
Avena id id id id 118 106.
Maiz id id id id 114 110.
Lino 130 id 185 172.
Colza id id id 190 180.
Cera 50 id id 28 27.
Polvos de Quebracho id id id 8.15
Extracto de quebracho .id id id 38 id 25
Lanas argentina cada medio kilo, 50 45

Hamburgo, Diciembre 31 de 1894.—*Francisco Scheis.*—Canciller.

Buenos Aires, enero 28 de 1895.—Publiquese.—*M. A. Pelliza.*

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Departamento de obras públicas

LICITACIÓN

Reparaciones en la escuela normal de maestras de Santiago del Estero. Obras á construirse en la estación Salta (F. C. C. Norte).

Todos los antecedentes necesarios, pueden verse en la inspección administrativa, Florida 8, todos los días hábiles hasta el 21 de febrero próximo, día en que tendrán lugar las dos licitaciones á las 2 1[2 p. m. la primera y á las 3 p. m. la segunda.—Buenos Aires, enero 22 de 1895.—*Alberto G Dillon.*

LICITACIÓN

Para proveer de útiles y materiales á las obras del Riachuelo,

Las muestras, condiciones y bases de licitación pueden verse en la Inspección Administrativa, Florida 8, todos los días hábiles hasta el 28 de febrero de 1895, día en que se abrirán las,propuestas á las 3 p. m.—Buenos Aires enero 29 de 1895.—*Alberto G. Dilla.*

LICITACIÓN

«Ensanche y mejora del salón de actos públicos del colegio nacional del Uruguay.» «Canalización del arroyo Tala en Catamarca».

Los presupuestos, planos y demás antecedentes, pueden verse en la inspección administrativa, Florida 8, todos los dias hábiles hasta el 4 de marzo de 1895, dia en que se abrirán las propuestas á las 2 1/2 p. m. para la primera licitación, y á las 3 p. m. para la segunda —Buenos Aires, febrero 1º de 1895.—*Alberto G. Dillon.*

Departamento General de Inmigración

LICITACIÓN

Llámase á licitación para el día 8 de febrero á las 2 p. m.. para la provisión al Hotel de Inmigrantes de la Capital de los siguientes víveres separadamente:
1º Pan.
2º Carne y verdura.

Los pliegos de condiciones estarán á disposición de los interesados, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m. en la Secretaría del Departamento, calle Bolívar 765.—Buenos Aires, enero 4 de 1895.—*El Secretario.*

Comisión Consultiva de Correos y Telégrafos.

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante treinta días para la provisión de 12.000 kilos quebracho colorado, y 40.000 crucetas de igual madera. Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones y planos en las oficinas de correos de las siguientes localidades: Buenos Aires, (secretaría de la comisión, Bolívar 339), Santa Fé, Rosario, Tucumán, Salta, Santiago del Estero, Loreto, Laprida, Frías, San Antonio, estación Tala, estación río de las Piedras, Perico de San Antonio y Jujuy.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el local de la comisión el miércoles 23 de febrero próximo á las cuatro de la tarde, en presencia de los interesado que deseen concurrir.

Buenos Aires, enero 17 de 1895.—*Belisario Roldán,* presidente.—*Eduardo Livingston,* secretario.

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública para la construcción de treinta vehículos destinados al trasporte de la correspondencia en esta Capital, iguales al modelo de propiedad de la dirección general de correos y telégrafos, consrtuido por la casa de Guiet y Cª. Por el pliego de condiciones, datos, etc., ocurrir á la secretaría de esta comisión, Bolívar 339, Las propuestas se abrirán en acto público el miércoles 13 de febrero próximo, á las 4 p. m.

Buenos Aires, enero 13 de 1895.—*Belisario Roldán,* presidente.—*Eduardo Livingston,* secretario.

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante 30 días, para la construcción de 350 pilares postales de hierro. Por los datos y pliegos de condiciones, ocurrir á la secretaría de esta comisión, Bolívar 339. Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir, el lunes 11 de febrero, á las 4 de la tarde.

Buenos Aires, enero 11 de 1895.—*Belisario Roldán,* presidente.—*Eduardo Livingston,* secretario.

LICITACIÓN

Llámase á propuestas durante treinta días para efectuar el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerías, entre la estación Sarmiento y Villa del río Seco, y por correos á caballo entre la estación Avellaneda y Talumba y desde la estación Santiago, Temple y Villa del Rosario. Los proponentes deberán acompañar á su propuesta certificado de depósito hecho en el Banco de la Naeión á la orden de la direccion general, valor 5 % del importe calculado del contrato. Por datos ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos. Buenos Aires 7 de enero de 1395.—P. A. ELICAGARAY, secretario general.

Ministerio de Hacienda

LICITACIÓN

Llámase á licitacion para el día 8 de febrero á las 2 p. m. para la provisión de carbón al Hotel de Inmigrantes de la Capital en el corriente año 1895.

Los pliegos de condiciones estarán á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 4 p. m. en la Secretaría del Departamento calle Bolívar 766.—Buenos Aires, enero 4 de 1895. — *El Secretario.*

Contaduría General de la Nación

EDICTO

Por disposición del señor presidente de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza á los siguientes señores.

Al ex administrador de la imprenta «Tribuna Nacional» señor José Antonio Berra y al ex oficial del batallón 6 de línea señor Joaquín Ledesma, para que por sí ó por intermedio de apoderados se presenten á esta repartición, á levantar cargos contra ellos formulados.—Contaduría General, enero 3 de 1895.—*Los secretarios.*

CAJA DE CONVERSION

Contaduría---Balance al 31 de Enero de 1895

CUENTAS	SALDOS				SALDO			
	DEBE		HABER		DEBE		HABER	
	$ curso legal	cts.	$ curso legal	cts.	$ oro sellado	cts.	$ oro sellado	
Contratos de impresión de billetes			585.293.000					
Emisión antigua autorizada			17.520.247					
Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco	201.603.437	85						
Billetes sin habilitar	29.872.000							
Billetes habilitados	298.650.747							
Billetes habilitados de emisión antigua	914.226							
Quema	55.166.815	15						
Quema de emisión antigua	16.606.021							
Circulación general			298.693.023					
Bancos nacionales garantidos, cuenta emisión	36.875.684							
Banco Hipotecario Nacional, cuenta emisión	30.000.000							
Banco de la Nación, cuenta emisión	56.500.000							
Banco Nacional en liquidación, cuenta emisión	96.001.533							
Municipalidad de la capital, cuenta emisión	3.627.340							
Gobierno nacional, cuenta emisión	75.738.466							
Cange y Renovación			50.000					
Bancos nacionales garantidos, fondos públicos							36.876.049	15
Gobierno nacional, fondos públicos							106.674.837	61
Banco Nacional en liquidación fondos públicos							1.500.000	
Banco de la Nación, bono			50.000.000					
Artículo 9º ley 2842			5.000.000					
Valores en garantía de emisión	55.000.000				145.050.886	76		
Valores en custodia	1.121.860				135.880			
Compañías de seguros			1.121.860				135.880	
Varios acreedores			181.757	64			483.964	57
Banco de la Nación, decreto 30 de junio de 1892			23.500.000					
Caja	23.681.757	64						
Banco Nacional en liquidación					483.964	57		
Suscripción empréstito interno			28.686.524	47				
Intereses y descuentos			7.850.989	87				
Tesorería general de la nación			2.259.003	41				
Banco Nacional, cuenta garantía							11.198.470	
Banco Provincia Buenos Aires, cuenta garantía			15.201.761	07			243.515	
Valores en caución de préstamos	15.201.761	07			11.441.985			
Banco Provincia Buenos Aires, cuenta préstamos	15.888.000							
Banco Nacional, cuenta préstamos								
Servicio del empréstito	15.410.473	92						
Gastos del empréstito	102.818	32						
Bancos, cuenta corriente	121.887	03						
Caja Empréstito	3	23						
Títulos de depósito del Banco Nacional	7.498.850							
Valores en títulos	50.000							
Renta títulos de depósito ley 3037			224.964	75				
Garantías de contratos			50.000					
	1.035.683.131	21	1 035.633.131	21	157.112.716	33	157.112.716	33

Buenos Aires, Febrero 6 de 1895.

P. Heurtley, contador.—*Juan Battegini*, tesorero.—*Carlos M. Marenco*, gerente.

Vº Bº—Publíquese.—Luis P. Molina, presidente.—*Alberto Aubone*, secretario.

Ministerio de J, C. é I. Pública

Dirección de Tierras, Colonias y Agricultura

Se hace saber á don José C. Balba Rey que si en el término de ocho días á contar desde la fecha, no comparece por sí ó por medio de apoderado á tomar la intervención que le corresponde en el incidente de división de condominio promovido en el expediente de ubicación de los premios del Río Negro, por los condóminos don Francisco Cisterna, don Manuel Vasconcellos, don Luciano Sayago y don Aquiles Zuloaga, se llevará adelante su tramitación sin dicho requisito.—Buenos Aires, enero 28 de 1895.—*El secretario.* v.-8f.

LICITACIÓN

Llámase á licitación, por el término de treinta días, para la provisión de los siguientes artículos:

1485 metros de brin azul de algodón de 0.70 de ancho.

750 metros paño gris de pura lana de 1,40 de ancho.

250 metros de lienzo tablón de 0,90 de ancho.

750 carreteles hilo negro.

500 hevillas negras.

4 masos de hormillas negras de lonero

Los artículos tienen que ser de clase igual á las muestras que se encuentran en la secretaría de la penitenciaría, donde podrán acudir los interesados para verlas, todos los días hábiles de 1 á 3 p. m.

Las propuestas deberán ser presentadas, en pliego cerrado, antes de la 1 p. m. del día 20 del próximo mes de febrero, en el despacho de la dirección de la penitenciaría, á cuya hora tendrá lugar la apertura de aquéllas, en presencia de los in[illegible] que concurrieran.

Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado de depósito, en el Banco de la Nación, á orden de la dirección de la penitenciaría y por un valor de $ 250, en fondos públicos ó moneda de curso legal, cuyo depósito le será devuelto á aquellos á quienes no se le aceptase la propuesta, y el que tambien deberá duplicarlo por aquél á quien le fuese aceptada.

Los artículos tendrán que ser entregados, por el licitante, á quien se le acepte su propuesta, dentro de los seis días después que se le haya comunicado la aceptación.

La dirección de la penitenciaría se reserva el derecho de aceptar la propuesta que, á su juicio, más le conviene y el de rechazar todas.

Una vez entregados los artículos por el licitante, á quien se le aceptase la propuesta, se le munirá, por la dirección de la penitenciaría, de un recibo para que con él acuda el interesado, al ministerio de justicia, á gestionar el cobro de la cuenta.

En las propuestas no se admitirán enmendaturas ni raspaduras, y en ellas se deberá expresar los precios de cada artículo y el total del importe de ellos en pesos de curso legal. — Buenos Aires, enero 20 de 1895.—Rodolfo D. Avendaño, secretario.